

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO: el Expediente N° 3934/2010, de la Secretaria Administrativa Y

CONSIDERANDO:

Que el Agente de Planta Permanente de esta Legislatura Provincial, José Eduardo DIAZ, Legajo N° 615, se encuentra Adscripto, cumpliendo funciones en el despacho del Legislador Damián LOFFLER.

Que el citado Legislador mediante Nota N° 079/10 Letra L. D. A. L., deja sin efecto la adscripción del señor José Eduardo DIAZ, a partir del 08 de Noviembre del corriente año.

Que el citado agente deberá retomar su cargo como Jefe de Departamento Asistencia Administrativa, dependiente de la Delegación Río Grande de esta Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION N° 1 A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dar por finalizada la adscripción del agente de la planta permanente de esta Legislatura Provincial, José Eduardo DIAZ, Legajo N° 615, retomando su cargo como Jefe de Departamento Asistencia Administrativa, dependiente de la Delegación Río Grande, a partir del 08 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido, Archívese

RESOLUCION L.P. N° 138 /10.-

